



RESOLUCION R-Nº 0027-2025

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 17 FEB 2025

Expte. N° 34/2025 - SAD - UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Cr. Rodolfo José ROHRBERG, Director de Presupuesto a cargo de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se autoricen horas extras a favor del personal de la citada Dirección, por el período y el cumplimiento de las horas detalladas en su Nota N° 1/2025-SAD-DPre-UNSa, con motivo de desarrollar tareas importantes de gestión en materia presupuestaria tales como: Formulación de Distribución de Créditos - Presupuesto 2025, circularización, compilación, consolidación y distribución de créditos de Ejercicio 2025, Costeo de la planta de personal por dependencias, sedes y proyectos vigentes para distribución de créditos presupuestarios 2025, informes a Comisión de Hacienda del Consejo Superior, informes y demás requerimientos de distintas dependencias universitarias.

QUE asimismo el Cr. ROHRBERG agrega que además de estas tareas propias de la Dirección, debe atender las funciones encomendadas por Resolución R-N° 0133-2024.

QUE el pedido cuenta con el Visto Bueno de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA y se encuadra en lo establecido por el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto N° 366/06.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

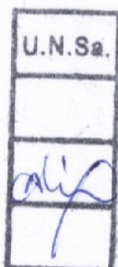
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la liquidación y pago de Horas Extras a favor del siguiente personal docente de la DIRECCION DE PRESUPUESTO de la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, por exceso de su jornada habitual de trabajo prevista en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto N° 366/2006, de acuerdo al siguiente detalle:

- Cra. Daniela Elizabeth de los Ángeles MENDOZA desde el 03/02/2025 hasta el 31/05/2025, con el cumplimiento de seis (6) horas semanales.
- Rodolfo José ROHRBERG, desde el 03/02/2025 hasta el 31/05/2025, con el cumplimiento de quince (15) horas semanales.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en el inciso 1- GASTOS DE PERSONAL para el ejercicio que corresponda.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA